Asunción 14 de Marzo de 2.013.

Señor (es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **TV PÚBLICA Nº 01/2013 "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES Y VEHICULOS PARA LA TV PUBLICA"**, con **ID N° 249.774**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 1

CONSULTA Nº 1.-
Tenemos a Bien dirigirnos a Ustedes en relación al Nivel Requerido de Solvencia Punto Disponibilidades a fin de solicitar consideren las inversiones financieras para el monto solicitado de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones).
RESPUESTA Nº 1.-
La convocante se ratifica en el contenido de las exigencias establecidas en la **IAO 32.2 Margen de Solvencia – Disponibilidad al 30 de Junio de 2.012, página 28,** del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 2.-
Así mismo, para el cálculo de los ratios financieros deberán considerar los balances de los años 2010, 2011 y 2012, teniendo en cuenta que el cierre del ejercicio es al 30 de Junio para las compañías de seguros.
RESPUESTA Nº 2.-
La convocante se ratifica en el contenido de las exigencias establecidas en la **IAO 11.1 (i) inciso c), página 25,** del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Res. SET Nº 01/07 por la cual los contribuyentes cuentan con un plazo determinado según el tipo de contribuyente al cual pertenezca (Ref. Nota DNCP Nº 4761/2013).-

CONSULTA Nº 3.-
Tenemos a bien dirigirnos a Ud. En relación a la referencia para solicitar el desglose del capital de Gs. 10.519.982.485.-
RESPUESTA Nº 3.-
El desglose de los bienes a ser tenidos en cuenta para la cotización del Lote Nº 1 se encuentra desde la Página 44 al 46 del Pliego de Bases y Condiciones.-

CONSULTA Nº 4.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en relación a la licitación de referencia, haciendo mención al pliego de bases y condiciones Criterio de Evaluación – Punto 2 Calificación posterior que dice: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2009,2010 y 2011)*

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital

Con relación a este punto entendemos que el nivel de Endeudamiento solicitada en el inciso c, debe ser considerado al último ejercicio cerrado (2012), y no el promedio de los balances de los años 2009, 2010 y 2011,ya que las mismas no reflejan la situación financiera actual de las compañías oferentes al momento de la apertura de las ofertas.

RESPUESTA Nº 4.-

La convocante se ratifica en el contenido de las exigencias establecidas en la **IAO 32.2 inciso c), página 28,** del Pliego de Bases y Condiciones, conforme la Res. SET Nº 01/07 por la cual los contribuyentes cuentan con un plazo determinado según el tipo de contribuyente al cual pertenezca (Ref. Nota DNCP Nº 4761/2013).-

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República